



RESOLUCIÓN RECTORAL No.1,0.18.082.2019 Santiago de Cali, 15 de febrero de 2019

Por medio de la cual se convoca a elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

El Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de las Instituciones de Educación Superior.

Que el Acuerdo de Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014, Estatuto General establece la definición y composición del Consejo Directivo de la Institución y específicamente en su Artículo 22 literal g) se determina que hace parte del Consejo Directivo un Estudiante de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, elegido para un periodo de dos (2) años mediante votación directa y secreta de los Estudiantes con matrícula vigente de la Institución.

Que el Artículo 39 Ibidem, literal o) establece dentro de las funciones del señor Rector el Reglamentar la elección de profesores, estudiantes, egresados y demás miembros que, de conformidad con las normas legales y estatutarias, deban hacer parte de los organismos colegiados de La institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, y efectuar oportunamente la convocatoria cuando se produzca la vacante o se venza el período de alguno de ellos.

Que el periodo del representante de los estudiantes se vence el día 16 de abril de 2019.

Que la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del mes de abril está programada para el día 25 y por lo tanto, se hace necesario convocar a nueva elección.

Que en aras de garantizar un proceso electoral transparente y democrático, se hace necesario reglamentar el procedimiento para llevar a cabo la elección del representante de los estudiantes que se realizará el viernes 29 de marzo de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA. Convocar a los Estudiantes de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para elegir a quien los representará ante el Consejo Directivo para un periodo de dos (2) años contados a partir de su toma de posesión en la Sesión Ordinaria inmediatamente después a la elección.

ARTICULO SEGUNDO: INSCRIPCIONES. La postulación e inscripción de los candidatos a Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo, se hará en la Secretaría General de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, del 4 al 8 de marzo de 2019 en el horario comprendido de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm. La Secretaría dará a conocer los nombres de los candidatos debidamente inscritos y que podrán participar en el proceso de elección el día hábil siguiente al cierre de las inscripciones.

La solicitud de inscripción se hará según formato establecido y los candidatos deberán anexar los siguientes requisitos:

